

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de febrero de 2020

Solicitud Folio: 00147920

Información Pública

Unidad de Transparencia

SE/UT/017/2020

C. SANDRA HERNÁNDEZ

PRESENTE.-

Información solicitada:

"Solicito en virtud de la petición expuesta, a los órganos internos de control a nivel ejecutivo de cada estado en cuestión.

Archivo Adjunto

... en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 8 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y demás normas relacionadas, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formule, de conformidad a los siguientes: HECHOS: por lo que establece la ley General del sistema nacional anticorrupción en: Artículo 1 "La presente Ley es de orden público, de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.". Artículo 3 fracción VII "Órganos internos de control: los Órganos internos de control en los Entes públicos"; Artículo 27 "La Secretaría Ejecutiva contará con un órgano interno de control, cuyo titular será designado en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y contará con la estructura que dispongan las disposiciones jurídicas aplicables."; y Artículo 50 " Los integrantes del Sistema Nacional y de los Sistemas Locales promoverán la publicación de la información contenida en la plataforma en formato de datos abiertos, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad aplicable. El Sistema Nacional establecerá las medidas necesarias para garantizar la estabilidad y seguridad de la plataforma, promoviendo la homologación de procesos y la simplicidad del uso de los sistemas electrónicos por parte de los usuarios." Por lo tanto con base en lo anteriormente expuesto, solicito la siguiente PETICIÓN: la información de los órganos internos de control de cada uno de los municipios que están debidamente establecidos y en funciones del Estado en cuestión."

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía InfoCoahuila el día 13 de febrero 2020, a la que se le asignó el folio número 00147920 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, 95 y, 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que:

En primer lugar, hacemos de su conocimiento que de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y tiene su sede en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 25 de la citada Ley, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal y éste es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional y, tiene bajo su encargo el diseño, promoción y

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703,
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205

evaluación de políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Ahora bien, se hace de su conocimiento que la Secretaría Ejecutiva, cuenta con un directorio con los Titulares de los Órganos Internos de Control de cada uno de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se adjunta al presente

**Órganos Internos de Control
Municipios**

	Municipio	CARGO	Nombre	TELÉFONO
1	ABASOLO	CONTRALORA MUNICIPAL	M.C.C. CINTHIA REYES VILLARREAL	866-6-95-10-71
2	ACUÑA	CONTRALOR MUNICIPAL	L. C. JOSÉ JAIME GARCÍA HERNÁNDEZ	877-773-14-58 EXT 133
3	ALLENDE	CONTRALOR MUNICIPAL	LIC. MANUEL ALEXANDRO JIMÉNEZ CAMPOS	862 621 06 21
4	ARTEAGA	CONTRALOR MUNICIPAL	C.P. FRANCISCO CEPEDA SILLER	4-83-00-33 4830096 EXT. 114
5	CANDELA	CONTRALOR MUNICIPAL	C.P. ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ	873 736 0259
6	CASTAÑOS	CONTRALORA MUNICIPAL	LIC. KARLA TIJERINA GARZA	866 697 23 29
7	CUATRO CIÉNEGAS	CONTRALOR MUNICIPAL	C. MAURICIO GUERRA MONCADA	869 696 0650
8	ESCOBEDO	CONTRALOR MUNICIPAL	C. P. FRANCISCO JAVIER VARGAS MERLA	866 695 21 71
9	FCO. I. MADERO	CONTRALOR MUNICIPAL	C. P. ARMANDO DE LEÓN SOLÍS	872 762 5207
10	FRONTERA	CONTRALORA MUNICIPAL	ING. GRISELDA NORAIMA OSORNO MENDEZ	01-866-6-49-00-21
11	GRAL CEPEDA	CONTRALOR MUNICIPAL	L. C. RAÚL ALEJANDRO NUNCIO URBINA	01-842-425-03-79
12	GUERRERO	CONTRALOR MUNICIPAL	C. JUAN ELIAS HERNÁNDEZ ORTIZ	862626 40 76
13	HIDALGO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	T. S. U. WILLIAM EDUARDO MORALES RODRÍGUEZ	867 736 21 00
14	JIMÉNEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	ING. DIEGO ARMANDO LIMÓN BARRIENTOS	878-7-86-00-69
15	JUÁREZ	CONTRALOR MUNICIPAL	C. P. RUBÉN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	861 613 51 13
16	LAMADRID	CONTRALORA MUNICIPAL	C.P. ARACELI CASTILLA CÁRDENAS	869-6-94-19-02 EXT 120
17	MATAMOROS	CONTRALOR MUNICIPAL	C. P. AGUSTÍN JAIME SIFUENTES ROJAS	871-7-62-2094 EXT 28
18	MONCLOVA	CONTRALOR MUNICIPAL	DR. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	866-6-49-28-00 Ext 128 y 209
19	MORELOS	CONTRALOR MUNICIPAL	C. CRUZ EDUARDO ACEVEDO EZQUIVEL	862-6-24-00-17 EXT. 107
20	MUZQUIZ	CONTRALOR MUNICIPAL	C.P. HUGO ALFONSO ELIZONDO SOSA	01-864-6-16-32-34
21	NADADORES	CONTRALORA MUNICIPAL	C. NORMA ELIZABETH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	869-6-94-05-44 EXT 119
22	NAVA	CONTRALORA MUNICIPAL	C.P. ZULEMA GONZÁLEZ GARCÍA	862 6231070
23	OCAMPO	CONTRALORA MUNICIPAL	LIC. MARCELA LEOS GAYTÁN	871 122 71 88
24	PARRAS	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	LIC. CARLOS FABRICIO GAYTÁN GUILLEN	01-842-4-22-00-14 ET.118
25	PIEDRAS NEGRAS	CONTRALOR MUNICIPAL	C.P. JOSÉ BERNARDO PURÓN CADENA	01-878-782-66-92 EXT. 1033
26	PROGRESO	CONTRALORA MUNICIPAL	C. P. LORENA PATRICIA SALAS GONZÁLEZ	01-861-611-10-69
27	RAMOS ARIZPE	CONTRALOR MUNICIPAL	C.P. FRANCISCO AGUIRRE VÁZQUEZ	180 10 08
28	SABINAS	CONTRALOR MUNICIPAL	LIC. JUAN MIRANDA GARCÉS	01-861-618-39-00 EXT 230
29	SACRAMENTO	CONTRALOR MUNICIPAL	LIC. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ GALAVIZ	01-869-694-17-42
30	SALTILLO	TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	LIC. ELMA MARISOL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	6880548 414 0068 EXT. 3020
31	SAN BUENAVENTURA	CONTRALORA MUNICIPAL	C. NORMA ARACELÍ MEDRANO ESTRADA	866 6941249 EXT. 156
32	SAN JUAN DE SABINAS	CONTRALORA MUNICIPAL	C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL	01-861-614-73-17
33	SAN PEDRO	CONTRALOR MUNICIPAL	LIC. JAVIER LOZA RODRÍGUEZ	1872726000
34	SIERRA MOJADA	CONTRALORA MUNICIPAL	LIC. MARI CRUZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	01-872-775-22-81 EXT 114
35	TORREÓN	CONTRALOR MUNICIPAL	C.P.C. JUAN CARLOS ÁLVAREZ VENEGAS	01-871-500-70-90
36	VIESCA	CONTRALOR MUNICIPAL	C.P. JESUS FERNANDO MARTÍNEZ ESPINOZA	01-671-764-05-59
37	VILLA UNIÓN	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	C. ROBERTO LARA VÁZQUEZ	01-862-623-00-59 EXT 114
38	ZARAGOZA	CONTRALORA MUNICIPAL	LIC. SANDRA PATRICIA PÉREZ ÁLVAREZ	6260099 (844) 688 21 78



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía InfoCoahuila), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C.c.p Archivo
Bmca

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703,
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205